



RESOLUCIÓN No. **550**
(Diciembre 6 de 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION A UNOS FUNCIONARIOS DE LA E.S.E CARMEM EMILIA OSPINA, SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar a la funcionaria **SANDRA MILENA VELASQUEZ ANDRADE** identificada con cédula de ciudadanía N° 55.172.506 de Neiva Auxiliar Área de la Salud con el fin de asistir al corregimiento de San Luis a llevar a cabo entrega de invitaciones para la rendición de cuentas sectorial, el día 07 de diciembre de 2019, no pernoctado quien saldrá de la ciudad de Neiva en el vehículo de placas OWI 606.

Que la Gerencia autorizó a funcionaria **SANDRA MILENA VELASQUEZ ANDRADE** identificada con cédula de ciudadanía N° 55.172.506 de Neiva Auxiliar Área de la Salud con el fin de asistir al corregimiento de San Luis a llevar a cabo entrega de invitaciones para la rendición de cuentas sectorial, el día 07 de diciembre de 2019, no pernoctado quien saldrá de la ciudad de Neiva en el vehículo de placas OWI 606.

Que el Acuerdo No. 06 del 11 de Septiembre de 2019 de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar esta clase de comisión a la funcionaria **SANDRA MILENA VELASQUEZ ANDRADE** identificada con cédula de ciudadanía N° 55.172.506 de Neiva (H), son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2019, Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2020203 el cual se invertirá de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- 3504 de 06 de Diciembre de 2019.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicio al siguiente funcionario, para que se traslade de la sede habitual de trabajo por el día y por el objeto que a continuación se señala:

Nombre:	SANDRA MILENA VELASQUEZ ANDRADE
C.C. No.:	55.172.506
Cargo:	AUXILIAR AREA DE LA SALUD
Lugar de la Comisión:	SAN LUIS
No. De Días de la Comisión:	(01) 07 DE DICIEMBRE DE 2019
Objetivo de la Comisión:	ASISTIR AL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS A LLEVAR A CABO ENTREGA DE INVITACIONES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS SECTORIAL, EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO.

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos al siguiente funcionario:

Nombre:	SANDRA MILENA VELASQUEZ ANDRADE
C.C. No.:	55.172.506
Cargo:	AUXILIAR AREA DE LA SALUD
Lugar de la Comisión:	SAN LUIS

“Servimos con Excelencia Humana”



No. De Días de la Comisión: (01) 07 DE DICIEMBRE DE 2019
Objetivo de la Comisión: ASISTIR AL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS A LLEVAR A CABO ENTREGA DE INVITACIONES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS SECTORIAL, EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO.
No. Días Pernoctados: (01) 07 DE DICIEMBRE DE 2019
No. Días No Pernoctados: (00)
Valor a Viaticar: \$ 70.583
Gastos de Viaje \$ 0

ARTÍCULO TERCERO Páguese las siguientes sumas por concepto de viáticos:

Nombre	DCP No.	V.LOR
SANDRA MILENA VELASQUEZ ANDRADE	3504	\$ 70.583

ARTÍCULO CUARTO: Páguese la siguiente suma por concepto de viáticos a la Doctora **SANDRA MILENA VELASQUEZ ANDRADE** de conformidad con el CDP No. **3504** de 06 de Diciembre de 2019 por valor de **SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$70.583 MCTE)**

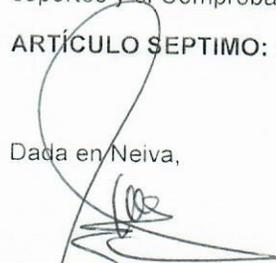
ARTÍCULO QUINTO: Una vez terminada la presente comisión el funcionario comisionado deberá legalizar la respectiva comisión dentro de los cinco días siguientes; anexando los respectivos soportes y el Comprobante de Permanencia ante el Área de Tesorería y Presupuesto.

ARTÍCULO SEXTO: Una vez terminada la presente comisión el funcionario comisionado deberá legalizar la respectiva comisión dentro de los cinco días siguientes; anexando los respectivos soportes y el Comprobante de Permanencia ante el Área de Tesorería y Presupuesto.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva,


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA.
Gerente


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado Talento Humano

Proyecto: SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA
Apoyo Profesional Talento Humano

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781